



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la Secretaría de Niñez y Adolescencia Provincial, que informe por escrito a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos referidos a las Comunidades Terapéuticas que trabajan en la provincia:

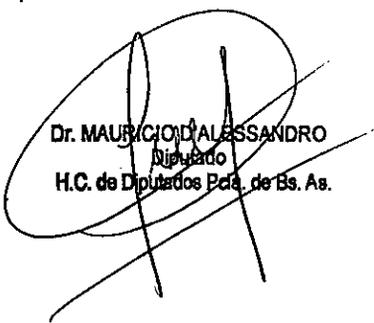
- 1) Indique si la Secretaría de Niñez y Adolescencia presenta deudas en el pago de las prestaciones que realizan los centros terapéuticos que trabajan en la Provincia de Buenos Aires.
- 2) En caso de existir deudas, informe de manera particular:
 - 2.a) Nombre de la institución afectada.
 - 2.b) Total del monto adeudado.
 - 2.c) Períodos que comprende la deuda.
 - 2.d) Plazos en que se regularizará dicha situación.
- 3) Detalle motivos por los cuales no se ha cumplido con las liquidaciones en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los convenios pertinentes.
- 4) Indique si se ha registrado incumplimiento de prestaciones por parte de algún centro terapéutico, con motivo del incumplimiento económico que motiva la presente requisitoria.
- 5) En caso de existir un plan de acción destinado a regularizar la situación planteada, comuníquese el conjunto de medidas que lo conforman.
- 6) Informe si la Secretaría de Niñez y Adolescencia ha recibido notas y/o peticiones solicitando regularizar la deuda en cuestión por parte de la Federación de Organismos No Gubernamentales de la Argentina para la Prevención y el Tratamiento del Abuso de Drogas (FONGA). De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas al respecto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 7) Informe si la Secretaría de Niñez y Adolescencia garantiza el normal cumplimiento de las prestaciones que brindan los centros terapéuticos afectados por la deuda.

- 8) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Federación de Organizaciones no Gubernamentales de la Argentina para la Prevención y el Tratamiento de Abuso de Drogas (FONGA), es un organismo que nuclea a instituciones de todo el país dedicadas a la prevención y asistencia de las adicciones, que reúnen una amplia variedad de modelos de abordaje, acordes a la complejidad y diversidad que la problemática del consumo de sustancias presenta hoy en nuestro país.

El objetivo central de la Federación es el de articular y fortalecer el trabajo de las instituciones federadas. Junto a esta tarea se propone favorecer el diálogo permanente con los organismos gubernamentales, tendiendo a establecer criterios compartidos de trabajo y el desarrollo de políticas conjuntas.

El pasado lunes su presidente, Lic. Fabián Chiosso, concurrió a la Secretaría de Niñez y Adolescencia provincial, con el objetivo de dialogar con su titular, Dr. Pablo Navarro, y replantearle el serio escenario de asfixia económica por la que atraviesan las comunidades terapéuticas que trabajan en la Provincia de Buenos Aires.

Integrantes de la FONGA denuncian que desde octubre del año pasado, la Secretaría interrumpió el pago de las prestaciones. Como consecuencia de este incumplimiento y sin respuestas satisfactorias por parte de los funcionarios responsables, han advertido que la mayoría de las instituciones han ingresado en una situación de emergencia, paso previo a la suspensión de los servicios y el cierre definitivo.

En este contexto, cabe señalar el alarmante menoscabo hacia aquellas instituciones que cumplen con la noble tarea de dar albergue y tratamiento a niños y adolescentes con severos problemas relacionados con el consumo de sustancias en nuestra provincia.

De acuerdo a la denuncia que exponen miembros de la Federación, la situación no sólo afecta al área de adicciones, sino también a las de discapacidad y psiquiatría, entre otras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sabemos las dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país, las cuales se replican a nivel provincial. Pero es necesario que el Gobierno bonaerense priorice cuestiones esenciales, tales como la salud, la educación y la seguridad. Son puntos vitales para el desarrollo de una sociedad, y es aquí donde no debe existir ajuste alguno.

El retraso en el pago a estas instituciones, obstaculiza atender el objetivo central del **Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños**, el cual busca garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente, de los derechos y garantías reconocidos por la *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Promover una infancia y adolescencia saludable, resulta vital para conseguir un ámbito social en donde exista igualdad de oportunidades. En esta tarea, debe ser el Estado quien ponga a disposición de la comunidad herramientas tendientes a garantizar la inclusión social, mediante políticas acordes a las problemáticas que atraviesan los niños y adolescentes de nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.